



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

**ESTA CARTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO**

Dossier de la OHI N° S3/8151/HSSC/S-65

**CARTA CIRCULAR N° 16/2017**  
**10 de febrero del 2017**

### **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 2.1.0 DE LA PUBLICACIÓN S-65 DE LA OHI:**

### **CARTAS ELECTRÓNICAS DE NAVEGACIÓN (ENCs) - "GUÍA PARA LA PRODUCCIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN"**

#### Referencias:

- A. CC de la OHI N° 52/2012 del 21 de mayo - *Adopción de nuevas ediciones de Publicaciones de la OHI;*
- B. Documento HSSC7-07.1A - *Actividades del IRCC (incluyendo la MSDI) que afectan al HSSC;*
- C. Resolución de la OHI N° 1/1997 según enmendada - *Principios de la base de datos mundial de Cartas Electrónicas de Navegación (WEND);*
- D. CC de la OHI N° 40/2014 del 26 de mayo - *Definición de frontera cartográfica incluida en el Anexo de los Principios WEND y Revisión de las Directivas para la Implementación de los Principios WEND;*
- E. CC de la OHI N° 08/2017 del 25 de enero - *Resultados de la octava reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC).*

Estimado(a) Director(a),

1. La adopción por los Estados Miembros de la OHI de la Edición 2.0.0 de la Publicación S-65 de la OHI - *Cartas Electrónicas de Navegación (ENCs) - "Guía para la Producción, el mantenimiento y la distribución"* fue anunciada en la Referencia A. El Grupo de Trabajo sobre el Mantenimiento de las Normas ENC (ENCWG) ha seguido manteniendo esta publicación tal y como se indica en su programa de trabajo.
2. Tras una solicitud del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC), a través del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC) - ver la Referencia B, se dieron instrucciones al ENCWG para que alinease la S-65 con los cambios de los Principios WEND (Referencia C) que habían sido aprobados por los Estados Miembros (Referencia D). Además, se llevó a cabo una revisión general editorial de la publicación.
3. En su 8ª reunión de noviembre del 2016, el HSSC aprobó los cambios a la Edición 2.0.0 de la S-65 propuestos por el ENCWG y encomendó al grupo de trabajo la tarea de finalizar el proyecto de revisión 2.1.0 y de enviarlo a la Secretaría de la OHI para su distribución a los Estados Miembros de la OHI, para su examen y aprobación (ver Referencia E - acción HSSC8/23).
4. La revisión final propuesta 2.1.0 y una versión "redline" están disponibles ahora en el sitio web de la OHI: [www.iho.int](http://www.iho.int) > *Standards & Publications* > *Draft Publications Awaiting Approval by Member States (en Inglés únicamente)*.
5. Se ruega a los Estados Miembros que tengan en cuenta la aprobación del HSSC y que consideren la adopción de la revisión 2.1.0 de la S-65, proporcionando su respuesta en la Papeleta de Voto que se adjunta en el Anexo A, lo antes posible, y **lo más tardar el 15 de abril del 2017**.

*"Cartografiar nuestros mares, océanos y vías navegables - más importante que nunca"*

6. Se invita a los Estados Miembros a observar que, en conformidad con el Artículo IX (f) de la Convención de la OHI según enmendada, la decisión deberá ser tomada por la mayoría de los Estados Miembros que voten antes de la fecha límite, debiendo ser el número mínimo de votos afirmativos por lo menos un tercio de todos los Estados Miembros con derecho a voto en la fecha de publicación de esta Carta Circular.

En nombre del Secretario General

Atentamente,



Gilles BESSERO

Director

Anexo A: Papeleta de Voto.

**S-65 - CARTAS ELECTRÓNICAS DE NAVEGACIÓN (ENCs) - "GUIA PARA  
LA PRODUCCIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN"**

**Aprobación de la Revisión 2.1.0**

**Papeleta de Voto**

*(a devolver a la Secretaría de la OHI antes del 15 de abril del 2017)*

*Correo electrónico: cl-lc@iho.int - Fax: + 377 93 10 81 40)*

Nota: Los recuadros se agrandarán a medida que escriben sus respuestas

**Estado Miembro:**

**Contacto:**

**Email:**


¿Aprueba la adopción de la edición revisada 2.1.0 de la S-65 (*marque la casilla que corresponda*)?

SI

NO

De ser 'NO' su respuesta, le rogamos explique sus razones en la sección reservada a los comentarios que sigue a continuación.

**Comentarios:**

--

**Firma:**

**Fecha:**
